

CONVOCATORIA CONCURSO DE ACCESO A PERSONAL LABORAL FIJO GRUPO V OEP 2016/17



En el BOJA nº 130 de viernes 6 de julio de 2018 se publica la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de 2016 y 2017 en las siguientes categorías del grupo V. Os presentamos un resumen* de las cuestiones que más os pueden interesar en este primer momento.

*Este ciudadanía es un documento meramente informativo sin validez jurídica, en caso de duda consulta el BOJA.

PLAZAS CONVOCADAS

CATEGORIA PROFESIONAL	TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	PLAZAS TURNO LIBRE	PLAZAS TURNO DISCAPACIDAD	PLAZAS DISCAPACIDAD MENTAL
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	68	62	5	1
PERSONAL DE LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO	154	142	10	2
PERSONAL DE OFICIOS	8	7	1	0
PERSONAL ASISTENTE EN RESTAURACIÓN	47	44	3	0
AUXILIAR SANITARIO	7	7	0	0
TOTAL	284	262	19	3



TITULACIONES

La titulación genérica exigida en el grupo V es un nivel de formación equivalente a: Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o Acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria. No se exigen titulaciones específicas en este grupo.

Recordar que el acuerdo de 2 de noviembre de 2016 establece que el personal que acredite 3 meses de experiencia como laboral del convenio antes del 31 de diciembre de 2016 en la categoría correspondiente, podrá acceder a fijo, aun cuando no reúna los requisitos exigidos para la categoría correspondiente.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de **veinte días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, es decir, 20 días hábiles a partir del 6 de julio de 2018. Os recomendamos no apurar los plazos.

TASAS DE PARTICIPACIÓN

Quienes deseen participar deberán abonar una **tasa de inscripción por cada categoría profesional a que se aspire, en la cuantía de 12,43 euros**. El plazo de abono de la citada tasa coincide con el plazo de presentación de la solicitud, es decir, **veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOJA**, determinando **su falta de abono total o parcial en dicho periodo causa de exclusión definitiva de la persona participante**. Es decir, hay que pagar al menos esa cantidad exacta (nunca menor de ella) y durante el plazo de convocatoria. El pago telemático tendrá una **bonificación** de 3 euros.

Las personas con declaración de discapacidad igual o mayor al 33% están exentas del pago siempre que presenten el documento que las acredite en la condición de persona discapacitada.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) **Fotocopia del título académico oficial.**
- b) **Certificado acreditativo de la condición y grado de discapacidad.**
- c) **Dictamen técnico si discapacidad mental.**
En los casos en los que la documentación exigida en los puntos b) y c) deba ser expedida por los órganos competentes de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía no resultará necesaria la incorporación de la misma siempre que se autorice a la comprobación de estos requisitos a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública en la fase de admisión de solicitudes.
- d) **Acreditación del pago de la tasa de inscripción.**
- e) **Documentación acreditativa de los recogidos en la Base Quinta** (méritos alegados a baremar).

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma acompañada de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos conforme al apartado anterior supondrá la exclusión definitiva de la persona aspirante. Asimismo, no se considerará por la Comisión de Selección la documentación justificativa de méritos no incorporada durante el plazo de presentación de solicitudes.



BAREMO

Experiencia Profesional: Se valorará la experiencia profesional con un máximo de **54 puntos**, de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Experiencia profesional que se haya adquirido en la misma categoría a que se opta en el ámbito del Convenio Colectivo del **Personal Laboral** de la Administración de la Junta de Andalucía, **0,016 puntos por día**.

b) Experiencia profesional en puestos cuyos contenidos funcionales sean homólogos a los encomendados a la categoría a que se aspira, en el ámbito de las **Administraciones Públicas o empresas públicas o privadas**, **0,0073 puntos por día**,

Antigüedad en las Administraciones Públicas: Se valorará la antigüedad en las Administraciones Públicas con un máximo de **15 puntos**, a razón de **0,003 puntos por día**.

Cursos formación o perfeccionamiento: Se valorará, hasta un máximo de **20 puntos**, la asistencia a cursos de formación o perfeccionamiento organizados, impartidos u homologados, por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Servicio Andaluz de Empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal, Centros de Profesorado y por Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, siempre que estén **relacionados directamente con la categoría a que se aspira**, así como aquéllos que **tengan**

como fin el conocimiento de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, su régimen de funcionamiento u organización. La valoración a otorgar, será la siguiente:

- **0,01 por hora sin pruebas de aptitud**

- **0,0125 por hora con pruebas de aptitud**

En todos los casos sólo se valorarán por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su participación.

Titulaciones académicas:

Cada titulación académica oficial de nivel igual o superior e independiente de la exigida para el acceso y **directamente relacionada con las funciones de la categoría** a que se aspira, se valorará, hasta un máximo de **10 puntos**, a razón de **2,50 puntos por cada título**.

El concurso consistirá en la valoración por la Comisión de Selección, con arreglo al baremo que, de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, **referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la convocatoria**.

POSICIÓN DE CCOO

*En la negociación de la OEP 2017 en Comisión de Convenio de 23/10/2017 ya informamos que **para CCOO son INSUFICIENTES las PLAZAS a ACCESO**. En el personal laboral de la Junta tenemos un grave problema de alta temporalidad que esperamos que se resuelva con las ofertas extraordinarias de estabilización con criterios derivados del acuerdo estatal firmado por CCOO y otros sindicatos.*



ACLARACIONES

¿HAY QUE ADJUNTAR LA HOJA DE DATOS?

NO. En el caso de requisitos, en la solicitud se debe señalar el TIPO DE DOCUMENTO con el código 9 (hoja de acreditación de datos) y marcar la casilla correspondiente a REQUISITO. Según las bases, “las condiciones y demás requisitos que se mencionan en el punto anterior que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía estarán exentos de justificación documental”.

FECHAS DE ALEGACIÓN DE MÉRITOS Y REQUISITOS

- **Méritos:** Se puede alegar hasta la fecha de publicación del concurso (6 de julio de 2018).
- **Requisitos:** Deberán tenerse a la fecha de finalización del plazo de solicitud y mantenerse hasta la fecha de formalización del contrato.

¿CUANDO SE DETERMINAN LAS PLAZAS QUE SE VAN A OFERTAR?

Tras la publicación de los listados definitivos. La administración barajaba sacar las plazas no cubiertas o cubiertas por temporales de menor duración. Se ha realizado consulta a Función Pública y hemos obtenido la siguiente respuesta: *Respecto a las plazas a ofertar en el proceso y conforme a lo estipulado en las Bases la determinación de las mismas se efectúa mediante Resolución de este centro directivo con la publicación de los listados definitivos de seleccionados.*

¿HAY QUE PRESENTAR EL CONVENIO?

Solo para la experiencia (como mérito o sustitutiva de la titulación) fuera del convenio del personal laboral de la Junta de Andalucía, para

acreditar que las funciones desarrolladas en otro ámbito son homólogas a las de la Junta.

“Bastará incorporar las páginas del correspondiente Boletín Oficial en el que se recoja la Resolución que ordena su inscripción, depósito y publicación y aquéllas que determinen el contenido funcional de la categoría profesional desarrollada.

¿LOS MÉRITOS EN CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL SE CUENTAN COMO DÍAS COMPLETOS?

Hemos realizado consulta al respecto y se nos responde lo siguiente: *en cuanto los méritos significar que corresponde a la Comisión de Selección designada al efecto su valoración en los términos establecidos en la Resolución de convocatoria.* Ante esta respuesta tan poco clarificadora, recomendamos que se valore como si fuese por días completos. Las bases hablan de puntos “por día”, sin especificar de qué jornada se habla.

Además recordamos **que la comisión de selección no puede superar el autobaremo**, por lo que nos puntuaremos la opción (“razonable”) más favorable.

¿TITULACIÓN O EXPERIENCIA?

Solo en el caso de no contar con la formación académica (titulación o certificado de profesionalidad) requerida, se puede alegar la experiencia. No se puede alegar experiencia y puntuarse el título. El Acuerdo de 2 de noviembre de 2016, dice de que podrán acceder a personal fijo, aunque no reúnan los requisitos de titulación exigidos, “el personal que hasta el 31 de diciembre de 2016 acredite un periodo mínimo de experiencia profesional de 3 meses en la categoría correspondiente, adquirida **en el ámbito del Convenio Colectivo del personal laboral** de la administración de la Junta de Andalucía”.



ESTE ACCESO NO GENERA BOLSA

Debemos recomendar a las personas que no tienen posibilidad de acceder que no soliciten y esperen a la convocatoria de bolsa única.

¿QUE ES RDT?

Referencia del Documento Telemático obtenida a través de la Web del Empleado Público (solo para aquellos aspirantes que hayan presentado documentación justificativa de méritos en algún proceso referido a la OEP 2006 o posteriores). Complimentar sólo en caso de que resulte necesario alegar información adicional relativa al documento.

LETRA DE DESEMPATE

Letra M. Aclarar que se desempata comparando los méritos en el orden que aparece en la convocatoria. De permanecer el empate se acude a subapartados de experiencia **SIN TOPE**. Finalmente a la letra.

ERRORES COMUNES

RECUERDA RELLENAR EL APARTADO 3 DE LA SOLICITUD

No rellenarlo es un error que se ha dado mucho en anteriores convocatorias. **Hay que rellenarlo.** En el lugar que corresponda, **en uno u otro**, según lo expresado en la base segunda: Titulación o certificado de profesionalidad.

3 TITULACIÓN ACADÉMICA/EXPERIENCIA/FORMACIÓN LABORAL/CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA:	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD:
EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA CATEGORÍA/FORMACIÓN LABORAL (GRUPOS III, IV Y V):	EMPRESA U ORGANISMO:
PERIODO DESEMPEÑO: AÑOS: _____ MESES: _____ DÍAS: _____	

NO HAY SUMATORIO El cuadro de la solicitud correspondiente a la **autobareación** de los méritos que se alegan y su traducción en puntos, **no tiene un sumatorio final**. Ha ocurrido también

que ha habido concursantes que han sumado el total en el recuadro de abajo, en el que corresponde a las titulaciones. **No olvides indicar la puntuación total de cada uno de los apartados.**

5	AUTOBAREACIÓN DE MÉRITOS (SEGÚN BASES RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA)		
5.1	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 54 PUNTOS)		
5.1.a	Experiencia profesional en la misma categoría a la que se opta en el ámbito del convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía	Nº DÍAS	PUNTOS
5.1.b	Experiencia profesional en puestos cuyos contenidos funcionales sean homólogos a la categoría a la que se aspira en el ámbito de las Administraciones Públicas o empresas públicas o privadas.	Nº DÍAS	PUNTOS
5.2	ANTIGÜEDAD EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (MÁXIMO 15 PUNTOS)	Nº DÍAS	PUNTOS
5.3	CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO (MÁXIMO 20 PUNTOS)	Nº HORAS	PUNTOS
5.4	TITULACIONES ACADÉMICAS (MÁXIMO 10 PUNTOS)		PUNTOS

TASAS El abono ha de realizarse en el pazo de solicitud. Si no se abonan los 12.43 €, o se abona una cantidad inferior o no se acredita en plazo, la persona **queda excluida**. Aconsejable el **pago telemático**. Más seguro, más rápido y 3 euros más barato. Este pago podrá realizarse conjuntamente con la presentación telemática de la solicitud, (en cuyo caso se detraen automáticamente del importe a pagar la bonificación de los 3 euros), o de forma independiente a través del enlace «Pago de tasas» disponible en la página web del Empleado Público (debiendo, en este caso, reducir la propia persona interesada del importe a pagar la citada bonificación de 3 euros).

Rellena bien el impreso

- En el espacio destinado a la Consejería competente: «Consejería de Hacienda y Administración Pública».
- En la línea de puntos destinada a señalar el órgano gestor del servicio: «Instituto Andaluz de Administración Pública».
- En los recuadros reservados al código territorial del órgano o Consejería competente: el número «IA 00 00».
- En la casilla correspondiente al concepto (04 del impreso): el código «0005».
- En la descripción de la liquidación (casilla 36 del modelo): «Por inscripción en las convocatorias



ciudadanía

para selección de personal al servicio de la Junta de Andalucía».

De no recogerse alguno de los datos aludidos deberá ser cumplimentado por la persona solicitante.

La acreditación del pago de la tasa se realizará adjuntando a la solicitud el «ejemplar para la Administración» del referido impreso modelo 046, en el que deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo. La falta de acreditación del pago de la tasa determinará la exclusión de la persona solicitante.

Además, en el **espacio reservado a este fin en el modelo de solicitud contenido en el Anexo I, deberá consignarse el código numérico identificativo del impreso 046** de autoliquidación de la tasa que se recoge en la parte superior del código de barras de cada ejemplar (espacio 01 del impreso).

FIRMA. No olvidar firmar cada solicitud.



ENCABEZADO. En el encabezado de la solicitud deberá consignarse la fecha de la **Resolución**. **Resolución de 2 de julio de 2018**, BOJA núm.130, de 6 de julio de 2018.

ANEXO I
JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO: [] Nº REGISTRO, FECHA Y HORA: []

SOLICITUD
PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA CUBRIR PLAZAS DEL GRUPO "A"

Resolución de [] de [] de 2018 (BOJA nº []) de fecha []

Consignar el código numérico del modelo 046 de liquidación de tasas: []

1 DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA SOLICITADA

CLASE: [] DESCRIBCIÓN: [] PROVEDOR DE PRESTACIÓN: []

2 DATOS PERSONALES ACTUALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO: [] SEGUNDO APELLIDO: [] NOMBRE: [] SEXO: []
Nº PARTICIPANTE: [] NACIONALIDAD: [] ESPAÑA [] / [] / []
FECHA DE NACIMIENTO: [] / [] / []

Código numérico identificativo de impreso 046

IMPORTANTE:

ASOCIAR TODOS LOS DOCUMENTOS A UN MÉRITO.

De lo contrario no será baremado. Se marcará con una "X" el mérito o méritos a los que el documento queda asociado. Si un mismo documento se desea asociar a más de un mérito, sólo se presenta una vez.



EJEMPLOS:

7 RELACIÓN DE DOCUMENTOS ASOCIADOS A LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y MÉRITOS (Continuación)										
N° DOC	R.D.T.	DESCRIPCIÓN	TIPO DOC	REQUISITO DE ACCESO	N° PÁG.	MÉRITO AL QUE LO ASOCIA				
						5.1.a.	5.1.b.	5.2	5.3	5.4
1		TITULO ACADÉMICO (REQUISITO)	7	<input checked="" type="checkbox"/>	2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2		TASAS	15	<input checked="" type="checkbox"/>	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3		HOJA ACREDITACIÓN DATOS (HAD)	9	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4		VIDA LABORAL	2	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5		CONTRATOS OTROS ADMINISTRAC.	1	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6		CONVENIO	13	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7		CONTRATOS PRIVADA	1	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8		CONVENIO	13	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9		ANEXO I (NO RECONOCIDO EN HAD)	4	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10		CERTIFICADOS/TITVLOS FORMACIÓN	5/6	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11		TITULO ACADÉMICO (MÉRITO)	7	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

CÓDIGO IDENTIFICATIVO:

ANEXO I

7 RELACIÓN DE DOCUMENTOS ASOCIADOS A LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y MÉRITOS (Continuación)										
N° DOC	R.D.T.	DESCRIPCIÓN	TIPO DOC	REQUISITO DE ACCESO	N° PÁG.	MÉRITO AL QUE LO ASOCIA				
						5.1.a.	5.1.b.	5.2	5.3	5.4
1		HOJA DE ACREDITACIÓN DE DATOS	09	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2	13252011	Contrato 1	01	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	13252111	contrato de trabajo 2	01	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	13252211	Convenio contrato trabajo experiencia	10	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	13252411	Vida laboral	02	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	13252811	Curso no inscrito en Hoja de Acreditación de Dat	05	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	13252911	Curso no inscrito en Hoja de Acreditación de Dat	06	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	13253111	Curso no inscrito en Hoja de Acreditación de Dat	06	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	13253311	Titulación no inscrita	07	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



ciudadanía



Almería 950 18 49 19
Granada 958 28 98 42
Málaga 952 64 99 45

Cádiz 956 29 71 58
Huelva 959 49 68 69
Sevilla 954 46 45 19

Córdoba 957 22 13 74
Jaén 953 21 79 69

**SIGUE AL SECTOR DE
AUTONÓMICA:**

WEB:
www2.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica
FACEBOOK:

infoautonomica-and@fsc.ccoo.es

